



AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE
EZKABARTEKO UDALA

31194 ORICAIN (Navarra)
31194 ORIKAIN (Nafarroa)
C.I.F./I.F.Z.: P3110000A
Tel.948 33 03 41-Fax: 948 33 33 99

SESION ORDINARIA DE 5 DE FEBRERO DE 2009

En Oricain a cinco de febrero de dos mil nueve; bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Carola Gutierrez Collazos y asistencia de los Sres. /Sras. Concejales/as Félix Idoate, Evaristo Urriza, Rufino Arraiza, Javier Iriarte, Pedro Lezaun, Roberto Martinez Josexo Alastuey y José Antonio Arandigoien, se reúne el Ayuntamiento de Ezcabarte a las dieciocho horas de la tarde, previa convocatoria cursada al efecto, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Abierto el acto con las formalidades de rigor se adoptaron los acuerdos siguientes:

1º.- Primeramente son aprobadas las actas de las sesiones de fecha 4 de diciembre y 18 de diciembre de 2008.

Si bien y respecto al punto 3, página 9, relativo a la moción presentada por el concejal Sr. Arandigoien, a solicitud del mismo, se transcribe íntegra a continuación:

“José Antonio Arandigoien, Concejal de Nafarroa Bai en el Ayuntamiento de Ezcabarte presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

Exposición de motivos

En el pasado pleno de fecha 11 de septiembre de 2008.....Tuvimos el debate sobre la instalación y puesta en marcha de cámaras de video vigilancia. Como consecuencia de ese debate se logró la paralización de la medida adoptada unilateralmente por el equipo de Gobierno.

En nuestra opinión la utilización indiscriminada de este tipo de medidas con la excusa de la seguridad ciudadana, es una agresión fundamental al derecho al honor, a la imagen y a la intimidad de las personas.

La instalación de videocámaras debe ser una medida excepcional y ante los hechos ocurridos en nuestro valle que son los que argumenta nuestra alcaldesa para su colocación, este Ayuntamiento debería ser más original y adoptar otros medios menos intrusivos a la intimidad de las personas con el fin de prevenir interferencias injustificadas en los derechos y libertades fundamentales. En consecuencia el uso de las cámaras o video cámaras no debe ser el medio inicial para llevar a cabo funciones de vigilancia

Creemos que esta medida es desproporcionada, que es un ataque a la intimidad de las personas, y que el fin que se persigue con esta medida no es proporcional con los derechos individuales de las personas.

Por lo anteriormente expuesto,

El pleno del Ayuntamiento de Ezcabarte acuerda:

1.- La retirada de las cámaras instaladas en los diferentes edificios municipales por entender que es una medida desproporcionada con el fin que se persigue.

2.- El Ayuntamiento de Ezcabarte acuerda estudiar otras medidas menos intrusivas en la comisión correspondiente.

En Makirriain a 1 de diciembre de 2008”

Tras terminar de tratar este punto el concejal Sr. Arandigoien teniendo que irse de la sesión se excusa y se retira de la misma.

Finalmente señalar que donde pone “cámara ignífuga” debe poner “caja fuerte ignífuga”

2º.- Informes Urbanísticos:

a) En relación con la tramitación de Estudio de Detalle de la parcela 4 de la SOR.2, polígono 14 de Sorauren, tramitado por **Fernando Velaz Iso** y aprobado inicialmente en sesión de 7 de noviembre de 2008, publicado en BON nº 147 y prensa diaria, visto que transcurrido el periodo de alegaciones no se han formulado ninguna, visto el informe del arquitecto municipal y vista la propuesta de la comisión de urbanismo, se acuerda por unanimidad la aprobación definitiva del estudio de detalle formulado, procediendo a su tramitación conforme al artículo 76 de la Ley 35/02 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

b) A continuación se da cuenta de los siguientes proyectos de reparcelación y urbanización:

b.1) Se presenta por **Angel Garrido Vicente**, proyecto de reparcelación y de urbanización de la AZO-14 de Azoz para su aprobación por el Ayuntamiento. Se adjunta, proyecto de reparcelación voluntaria de la Unidad AZO-14, realizado por los arquitectos Gonzalo Galbete y Jose Ignacio Mena, visado por el COAVN con fecha de 20.11.2008 y proyecto de urbanización de la Unidad AZO-14, realizado por los arquitectos Gonzalo Galbete y Jose Ignacio Mena, visado por el COAVN con fecha de 20.11.2008.

El presupuesto de ejecución material de la urbanización asciende a 344.673,98 euros.

INFORME:

- La unidad AZO-14, está clasificada como suelo urbanizable ordenado de uso residencial en el Plan Municipal de Ezcabarte.
- Se desarrolla la unidad mediante un Proyecto de Reparcelación voluntaria que se realiza sobre la parcelación y urbanización indicada en el Plan Municipal. No se desarrolla por tanto un Plan Parcial.
- La reparcelación cumple con las determinaciones relativas al aprovechamiento tipo y el lucrativo, que son los indicados en el Plan Municipal.
- Las parcelas resultantes son 11 para viviendas y una pequeña de 44,61 m2 común para la instalación del depósito de gas.
- Se asigna al Ayuntamiento, como cesión del 10% de aprovechamiento, la parcela nº 7 en su totalidad y el 43% de la parcela nº 8.
- El proyecto de urbanización para su aprobación definitiva deberá:
 1. Incluir el enterrar la línea eléctrica próxima a las nuevas viviendas.
 3. Ampliar el depósito de regulación según determinaciones de SCPSA.
 4. Modificar la forma y ubicación de las plazas de aparcamiento.
 5. Modificar la forma y ubicación de las zonas verdes.
 6. Garantizar que el entronque de la urbanización con el resto de las calles quedará completamente terminado.
 7. Aportar informes de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona relativos a abastecimiento y saneamiento.

8. Aportar informes de Iberdrola.
9. Aportar informes de Telefónica.
10. Aportar Informe del Departamento de Carreteras del Gobierno de Navarra.
11. Proponer una ordenación de la edificación distinta de la grafiada en los planos. La mayoría de las viviendas deben dar directamente al espacio público, para conseguir una imagen de edificios integrados en un pueblo, en vez de urbanización de chalets que se adosan a la trama urbana del municipio.

En conclusión, a la vista del informe del técnico municipal y de la propuesta de la comisión de urbanismo, se acuerda con la abstención del concejal Sr. Arraiza, la aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación y Urbanización, con las indicaciones expuestas en el informe, para su modificación, antes de la aprobación definitiva.

El documento en todo caso, debe estar firmado por todos los propietarios.

b.2) En relación con la tramitación de proyecto de reparcelación voluntaria del Area 2 de Cildoz, formulado por **la Junta de Compensación Area 2 de Cildoz**, se presenta ANEXO II al Proyecto de Reparcelación Voluntaria, de fecha 27.10.2008. en contestación a requerimiento del Ayuntamiento

INFORME:

- Se aprobó inicialmente el Proyecto de Reparcelación en sesión del día 3 de julio de 2008, condicionada para su aprobación definitiva a una modificación respecto a la asignación de parcelas al Ayuntamiento.
- El anexo II responde a dicho condicionado.
- El día 11 de septiembre de 2008 se aprobó otra vez inicialmente, y fue publicada en el BOE el día 21.11.2008.
- El Anexo II modifica la adjudicación de las parcelas nº 5, que es para el Ayuntamiento y también mantiene un proindiviso en la parcela nº 15.
- La reparcelación propuesta se realiza en base al aprovechamiento tipo definido en la ficha Urbanística particular del Area 2, repartido de manera proporcional a los m2 aportados al Area.

El mencionado proyecto de reparcelación se aprobó inicialmente en sesión de 11 de septiembre de 2008, publicado en BON nº 142 y prensa diaria, visto que transcurrido el periodo de alegaciones y que no se han formulado ninguna, visto el informe del arquitecto municipal y vista la propuesta de la comisión de urbanismo, se acuerda la aprobación definitiva del proyecto de reparcelación voluntaria, procediendo a su tramitación conforme al artículo 76 de la Ley 35/02 de Ordenación del Territorio y Urbanismo. BON 142, 11 de septiembre

Se les requiere así mismo para que designen un representante a efectos de notificación de las actuaciones con la administración.

c) A continuación se da cuenta de las siguientes licencias de obras:

c.1) En relación con solicitud de licencia de obras formulado por **IÑIGO ARISTU MARTINEZ**, para reforma de cubierta y almacén, situado en la calle Santa Eulalia 3 (polígono 7, parcela 121) de Ezcaba, se informa lo siguiente:

Se trata de realizar unas obras de sustitución de cubierta existente en almacén agrícola, así como mejorar el acceso al mismo.

Se elaboró un informe de fecha 24.06.2008, que concluía que previo a la concesión de la licencia solicitada, debería requerirse el cumplimiento de los puntos indicados dicho el informe.

Se presenta un anexo realizado por el mismo arquitecto y visado con fecha de 31.10.2008, que da respuesta a los puntos requeridos.

El presupuesto de Ejecución Material ha sido ampliado hasta 20.449,4 euros.

El edificio se ubica en terrenos clasificados por el Plan Municipal como Suelo Urbano: Área-1, edificio nº 3 del Inventario, (con anotaciones de carácter normativo, Obras necesarias: 1. Adecuación estructural, 11 Restauración de fachadas), no está catalogado. Tiene asignado un uso pormenorizado de edificio residencial consolidado en parcela con área privada libre de edificación.

Las obras que se definen en la memoria del proyecto, como de sustitución de cubierta y mejora de accesos, se superan al indicar que se va a realizar también unas escaleras exteriores de acceso y la apertura de huecos en la fachada, así como la realización de un balcón, que no se entiende bien, para un uso de almacén agrícola.

El proyecto deja constancia gráfica, de que la zona de actuación forma parte de una unidad edificatoria mayor..

Las escaleras exteriores se incluyen dentro de un porche cubierto.

La composición de las fachadas, se puede considerar que ayuda a mejorar la imagen urbana general.

En conclusión y a la vista del informe favorable del arquitecto municipal y de la propuesta de la comisión de urbanismo, se acuerda, con un voto en contra del concejal Sr. Arandigoien, aprobar la concesión de la licencia de obra solicitada.

El presente informe queda sujeto al pago de 777,08 € en concepto de ICIO (3,80% del presupuesto de ejecución material que asciende a 20.449,40 euros.)

d.2) Se presenta por **M^a ANGELES CENOZ**, solicitud de licencia de obras para Instalaciones de Paint-Boll en parcela 170, polígono 1 de Cildoz. Se adjunta, escrito de solicitud.

INFORME:

La documentación aportada es insuficiente, tanto de las características constructivas y de uso del juego.

Es necesario Proyecto Técnico y el visado correspondiente.

La parcela esta catalogada como suelo no urbanizable de mediana productividad agrícola, por lo que se debe solicitar autorización al departamento de vivienda y ordenación del territorio.

Para la autorización se seguirá el procedimiento recogido en el artículo 117 de la LFotu 35/2002.

Es necesario obtener la Licencia de Actividad de manera previa a la licencia de obra.

El proyecto y su ejecución deberán garantizar unos niveles acústicos adecuados a la Normativa vigente.

La transformación de su uso, no ligado a la productividad agrícola o ganadera, lleva aparejada la cesión del 10% de aprovechamiento urbanístico al Ayuntamiento.

En conclusión, este Informe, es desfavorable a la concesión de la licencia de obra solicitada.

Añadir a todo ellos y tras un amplio debate por los miembros de la Corporación el miedo que se tiene respecto al ruido que con dicha actividad se puede ocasionar, exigiendo en caso de que la actividad fuera finalmente favorable garantías sobre la insonorización del edificio donde se quiere realizar la misma.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, que informa de que el promotor se ha comprometido a llevar a cabo pruebas de acústica con el fin de demostrar que no se van a ocasionar molestias en ese sentido. Por tanto, cuando se sepa la fecha en que se van a realizar dichas pruebas se avisará tanto a los concejales como al Concejo de Cildoz para que acudan a la misma.

d.3) Se presenta por **ERAUSONA**, solicitud de licencia de obras para la construcción de un cierre perimetral de las parcelas 295,293 y 243, adjuntas al camping Ezcaba. El camping ocupa las parcelas 227, 325, y como aparcamiento las parcela 245 y 296. Todas pertenecen al polígono 11 de Ezcabarte. El promotor de la actividad es Erausona S.L..

Para dicha solicitud se aporta la siguiente documentación: Proyecto de ejecución del Ingeniero Técnico Agrícola Ángel Roncal Alfaro y visado por el Colegio Profesional correspondiente con fecha 17.12.2008. Se aporta Estudio Básico de Seguridad y Salud.

ANTECEDENTES:

El cierre de las parcelas se realiza todos los años de manera temporal, para lo que se solicita un permiso para poder realizarla. Se pretende realizar un cierre definitivo que elimine los inconvenientes económicos y de funcionamiento que se originan para la empresa.

TRAMITACIÓN:

Para la autorización se seguirá el procedimiento recogido en el artículo 117 de la LFotu 35/2002.

Se informa lo siguiente:

- Se plantea el cierre perimetral a base de una valla metálica galvanizada y plastificada en verde de 2 m. de altura.
- Junto al cierre, hacia el interior de las parcelas, se adecua un camino de tres metros de ancho y a ambos lados se coloca un seto de coníferas.
- El perímetro total es de 945 m.
- Se justifica su realización en que todos los años, con la llegada de los Sanfermines, se realiza un cierre temporal para adecuar las parcelas colindantes al camping, para que no proliferen la acampada incontrolada con los riesgos sanitarios y medioambientales que genera. Se solicita un permiso para poder realizarla de manera definitiva, pero a precario, de manera que si en el futuro estos terrenos son necesarios para la realización de una carretera, su realización no suponga un incremento del valor de las fincas originarias a expropiar.
- Los cierres que lindan con caminos tienen que estar retranqueados tres metros del camino.
- La zona ya se encuentra preparada, por el uso durante años, y no se producen desmontes ni talas, solo limpieza el terreno.
- El camping actual ocupa las parcelas 227 y 325, en total 21.139 m2. Las parcelas 243,293 y parte (a) de la 295, suman un total de 35.568,21 m2. Esta ampliación supone multiplicar por más de 2,5 veces la superficie actual del camping.

En conclusión a la vista del informe del arquitecto municipal y de la propuesta de la comisión de urbanismo, se acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la concesión de la licencia de obra solicitada, hasta que de manera previa se obtenga la necesaria autorización en suelo no urbanizable por parte del Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra.

e) Se presenta por **BEGOÑA GUILLEN ARDANAZ**, anexo al Proyecto de Ejecución de una vivienda Unifamiliar en la parcela 498 del polígono 12 de Oricain. Se adjunta, anexo al Proyecto de Ejecución, realizado por las arquitectas María Dolores Ganuza y Aurora Idoate Roncal, autoras del proyecto de ejecución de la vivienda, y visado por el COAVN con fecha de 27.11.2008.

INFORME:

- La parcela 498 está dentro de la unidad ORI 3 del área 2 de Oricain. El desarrollo de dicha área está sufriendo un considerable retraso en su desarrollo.

- La vivienda para la que se solicita licencia obtuvo la preceptiva licencia de obras y se ejecutó conforme a la misma.
- Las acometidas generales se iban a resolver con el desarrollo de la Unidad ORI 3, y por causas no imputables a la solicitante no han ejecutado.
- La vivienda construida no puede obtener por tanto la licencia de primera ocupación.
- Para resolver este impas, se analizaron las distintas posibilidades e incluso se estudió la realización de las infraestructuras definitivas de la unidad, descartándose por ser imposible su realización.
- Se presenta un anexo que de manera provisional, a precario, y realizadas por cuenta de la solicitante, se realicen las obras necesarias para poder obtener la licencia de primera ocupación.
- Estas obras se concretan, en llevar la acometida de agua desde la red existente, hasta la vivienda, y la colocación de una fosa séptica en el interior de la parcela.
- Ambas actuaciones se consideran a precario hasta el momento en que se desarrolle la unidad y para la obtención de la licencia de primera ocupación será necesario aportar un contrato de mantenimiento de la fosa séptica y los documentos de fin de obra, con planos y presupuesto realmente ejecutados.

A la vista del informe favorable del arquitecto municipal y de la propuesta de la comisión de urbanismo, se acuerda vistas las especiales condiciones expresadas en el presente informe, aprobar la propuesta formulada por la interesada si bien previamente a la concesión de la licencia de obra se requerirá informe de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

f) Se presenta por **JULIO GOICOECHEA ALFONSO**, solicitud de de segregación de la parcela que denomina P3 de 1.674 m². la parcela se corresponde según la célula parcelaria a la parcela 965 del polígono 15 de Arre. Se adjunta, escrito de solicitud en la que se describe que la parcela pertenece a su madre y desean una segregación distinta de la actual, y plano indicando con una línea por donde se realizaría la segregación.

INFORME:

- La parcela 965 puede ser segregada porque la superficie a segregar supera los 400 m².
- La segregación que se plantea dejaría la nueva parcela sin accesos desde la calle Anoz, solo se accedería por una parcela privada o por la carretera Irún a través de un fuerte desnivel, en una zona con una curva, y que se modifica con el desarrollo urbanístico previsto.
- La nueva parcela que se cree debe tener accesos desde la calle Anoz con un frente de parcela mínimo, que para el caso de una vivienda unifamiliar aislada es de 15 m.
- Se puede plantear la segregación como la creación de una parcela para el uso común y privado de otras parcelas desde las que se accedería.
- Se deberá aportar planos que delimiten claramente las superficies resultantes de las distintas parcelas que entren en la segregación.

En conclusión y a la vista del informe emitido por el técnico municipal y la propuesta de la comisión de urbanismo acuerda informar desfavorablemente la concesión de la licencia de segregación solicitada.

g) A continuación se presenta propuesta de los **propietarios mayoritarios Area 3 de Arre**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa que recordando lo tratado a este respecto en la sesión anterior, expone las propuestas que ya mediante una presentación escrita presentan dichos propietarios y que consiste en cambiar la tipología de viviendas, bajo más dos más ático en la zona del meandro duplicándose el número de viviendas en esta zona respecto de la primera propuesta, y aumentar en una planta el resto de viviendas que se sitúan al otro lado del río, exceptuando la primera fila. Se informa a su vez, que son propuestas que se van a estudiar con mayor profundidad en cuanto a los elementos comunes, reordenación de aparcamientos, etc., pero se trata de trabajar con ellas y de no alargar este asunto en el tiempo, entre otras razones porque los industriales que ya han realizado una serie de inversiones necesita para hacer frente a las mismas las indemnizaciones que les corresponden con motivo de dicho desarrollo.

h) En relación con las **propuestas de alternativas de acceso a Naguiz y Aderiz**, se informa que se van a presentar nuevas propuestas, por lo que el asunto queda pendiente encima de la mesa para próxima sesión.

i) A continuación y respecto a la **EMOT (Estrategia y Modelo de Ocupación Territorial)** cuyo documento debe ser aprobado por la corporación, se presenta el documento y se expone en su integridad, estando a disposición de todos los corporativos y de quienes estén interesados en el mismo en las oficinas municipales.

Se muestra el cuadro resumen que con fecha 27 de abril de 2007 aprobó la anterior corporación y a continuación el cuadro resumen con los cambios a aprobar en esta sesión:

Las superficies, densidades y número de viviendas previsto en cada área son las siguientes a fecha 27 abril 2007:

CONCEJO		SUPERFICIE	DENSIDAD	Nº VIVIENDAS
Cildoz		24017 m ²	20/25 viv/Ha	48 / 60
Orrio		13279 m ²	20/25 viv/Ha	26 / 33
Maquirriain		33702 m ²	20/25 viv/Ha	67 / 84
Adériz		6384 m ²	20/25 viv/Ha	12 / 15
Eusa		27414 m ²	20/25 viv/Ha	54 / 68
Anoz		5513 m ²	20/25 viv/Ha	11 / 13
Garrués		15073 m ²	20/25 viv/Ha	30 / 37
Ezkaba		12128 m ²	20/25 viv/Ha	24 / 30
Azoz		17048 m ²	20/25 viv/Ha	34 / 42
	<i>Paraje Zabaleta</i>	300.000 m ²	40/50 viv/Ha	1.200 / 1.500
Oricain	<i>núcleo urbano</i>	75708 m ²	20/25 viv/Ha	151 / 189
	<i>ampliación Sur</i>	75639 m ²	25/30 viv/Ha	189 / 226
Arte	<i>núcleo urbano</i>	18754 m ²	20/25 viv/Ha	37 / 46
	<i>ampliación Este</i>	146861 m ²	20/25 viv/Ha	587 / 734
Sorauren		59893 m ²	20/25 viv/Ha	119 / 149
TOTAL		831.41 m²		2.589 / 3.226

A continuación cuadro resumen de el resultado en cuanto al número de viviendas de las nuevas áreas proyectadas por la presente EMOT, a aprobar hoy:

CONCEJO	Nº VIV DR (10/15 viv/Ha)	Nº VIV BD (15/20 viv/Ha)	Nº VIV DM (20/30 viv/Ha)	Nº VIV TOTAL
Anoz	11 / 16			11 / 16
Cildoiz	33 / 49			33 / 49
Orrio	24 / 36			24 / 36
Maquíriain	32 / 48			32 / 48
Eusa	10 / 14			10 / 14
Garrués	8 / 11			8 / 11
Ezcaba	24 / 36			24 / 36
Azoz			435 / 653	435 / 653
Oricáin			258 / 387	258 / 387
Arre	1 / 1		10 / 14	11 / 15
Sorauren		169 / 226		169 / 226
TOTAL	141 / 212	169 / 226	702 / 1053	1014 / 1492

A su vez se informa de la tramitación a seguir conforme al artículo 71 de la Ley 35/02 y por tanto una vez aprobado el presente documentos, el mismo se someterá directamente a la fase de concertación previa con el Departamento de Ordenación del territorio y su posterior aprobación por la Comisión de Ordenación del Territorio.

Expuesto el documento, se procede a la votación con el resultado de cinco votos a favor y cuatro en contra de los concejales Srs. Arandigoien, Idoate, Urriza e Iriarte.

Toma la palabra el concejal Sr. Idoate que expone que no acepta el documento tal y como se plantea porque entiende que los núcleos de Azoz y Oricáin tal y como se proponen desaparecen, entendiendo que la propuesta inicialmente planteada por él, de crear unas urbanizaciones al margen de los pueblos era más adecuada, por otro lado considera que la pretensión de construir vivienda de tipología pueblo en Azoz y que no haya uniformidad entere ellas con el crecimiento que se propone, no cree que vaya a ser posible. Así mismo el concejal Sr. Urriza, ratificando lo anterior añade que se habla mucho del tema de viviendas pero muy poco sobre el aumento de zonas destinado a uso industrial, ni tampoco le parece lógica la propuesta de unión entre las localidades de Sorauren y Oricáin.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, que respecto a las objeciones planteadas señala que el tema de la tipología se recoge en la EMOT y posteriormente quedará perfectamente reflejado en las propias ordenanzas del plan municipal, para precisamente evitar por un lado uniformidad y por otro, conseguir mantener la idea de pueblo. El concejal Sr. Lezaun indica, que lo que se pretende es un crecimiento alrededor de los pueblos sostenido, conseguir entre otras, sacar las carreteras de los pueblos como pasa en Makirriain, conseguir servicios para Ezcaba y Garrues e ir uniendo poco a poco los pueblos del Valle. En todo caso, la Sra. Alcaldesa añade que la revisión del plan

municipal es un asunto que viene dado de la anterior corporación, básicamente para resolver el tema de la adquisición de los terrenos para el polideportivo y al que hay que dar salida. Toma la palabra el concejal Sr. Idoate, que eso no es así, se inicio una revisión del plan para generar nuevos desarrollos urbanísticos y solucionar entre otros incluyendo el señalado asunto del terreno del polideportivo, el acceso a Azoz, pensando además en anticipase tanto al Gobierno de Navarra como a los posibles promotores de terrenos con el fin de que no se pudiera producir en este Valle casos como el de Guendulain etc.

Finalmente, toma la palabra el concejal Sr. Iriarte que explica su voto en contra porque no le gustaba el plan de la anterior corporación y este tampoco ya que entiende que el crecimiento que se propone en Oricain y Azoz es excesivo, por otro lado considera peligroso aprobar la EMOT, antes de que se apruebe la nueva ley de Ordenación del Territorio.

Finalizadas las intervenciones y a la vista del resultado de la votación, se acuerda por la mayoría legalmente establecida la aprobación del documento de Estrategia y Modelo de Ocupación Territorial, procediendo a su tramitación conforme al art. 71 en relación con el 70 de la Ley 35/02.

e) A continuación, y en relación con el **Real Decreto Ley de 9/2008 por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local** y las obras de rehabilitación, mejora espacios públicos, infraestructuras de la Avda. de Irún de Arre, que se acordaron realizar en la sesión anterior, se acuerda proceder a la aprobación de los pliegos de condiciones que han de regir la adjudicación de las mencionadas obras, siendo el procedimiento seguido el negociado con publicidad, el precio base de licitación de 278.757,00 euros IVA. incluido y el tiempo de ejecución de seis meses. Procediendo a su publicación a través del Portal de Contratación de Navarra y prensa diaria. Todo ello regulado conforme a la Ley de Contratos del Sector Público

3º.- Informes de Alcaldía:

Informes Alcaldía Pleno 5 de Febrero de 2009:

1.-El pasado 13 de enero la Cámara de Comptos de Navarra envía un escrito en el cual informan al ayuntamiento que se va a proceder a la auditoría relativa a la ejecución de las obras del Polideportivo del Ayuntamiento de Ezcabarte. Se da lectura al escrito que dice lo siguiente:

“Conforme al programa de fiscalización para este ejercicio de la Cámara de Comptos de Navarra, se va a proceder a la realización de la auditoría relativa a la ejecución de las obras del polideportivo del Ayuntamiento de Ezcabarte.

Se ha designado a D. Jesús Muruzabal Lerga como auditor responsable de la citada auditoría.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley Foral reguladora de la Cámara de Comptos, le comunico que la fiscalización se iniciará en los próximos días y se llevará a cabo con el equipo integrado por las técnicas de auditoría M^a Pilar Sola y Karen Moreno, bajo la dirección del auditor ya mencionado.

Ponemos en su conocimiento que los resultados de la fiscalización se consignarán en informe público, del que , previamente, se le dará audiencia de forma no oficial en la fase de borrador y, oficialmente y por escrito cuando se apruebe el informe provisional al objeto de que, en su caso, ese Ayuntamiento presente las alegaciones que considere oportunas. Pamplona, 12 de enero de 2009”

Se pone en conocimiento de los presentes que los Srs/as mencionados ya están trabajando en el Ayuntamiento.

2.- Se informa del contencioso administrativo contra la mancomunidad de Ezcabarte - Olaiibar, presentado por Doña: Raquel Perez de Iriarte ante el juzgado nº 3, por no haber aceptado la toma de posesión del puesto de secretaria del Ayuntamiento. Se informa al ayuntamiento de Olaiibar y se firma acuerdo para designar a Don Sergio Gómez para que lleve el caso.

3.-El viernes 6 de febrero se entregarán los premios del concurso de fotografía digital 2008 en el zaguán del Polideportivo donde se exponen 11 fotografías interesantes de un total de 33 incluidas las ganadoras.

4.-Se ha pedido al Aparejador municipal que realice informe sobre el estado de los parques infantiles. Toma la palabra el Sr. Pedro Lezaun que procede a la lectura del mencionado informe indicando que se dará traslado del mismo a los Concejales afectados para que en su caso tomen las medidas que consideren oportunas.

Toman la palabra los concejales Sr. Iriarte y Arandigoien que entienden que el mobiliario urbano debiera mantenerlo el Ayuntamiento, opinión a la que se suma el concejal Sr. Arraiza. La Sra. Alcaldesa señala que lo importante es detectar el problema, señalarlo y comunicarlo, si el Ayuntamiento puede o no reparar dicho material es otro asunto. Por otro lado, el Ayuntamiento no puede eliminar aparatos infantiles sin autorización de sus propietarios, en este caso los Concejales. Por tanto, se traslada a los Concejales el informe y luego se estudiará que acuerdos tomar respecto a este asunto.

El Sr. Arandigoien, señala que si la responsabilidad es del Ayuntamiento quiere que se asuma por el mismo por que quiere quitarse la responsabilidad si ocurre algo y que conste en acta. El Sr. Lezaun señala que el primer paso es comunicar, La Sr. Alcaldesa entiende que es una afirmación muy cómoda y que nadie quiere que ocurran situaciones desafortunadas.

5. A continuación se informa sobre el estado de las obras del Plan Cuatrienal 2006 -2009 y como se van desarrollando las mismas.

Obra C/ San Lorenzo de Azoz

GASTOS	Presupuesto de licitación	Baja	Presupuesto adjudicación	Importe factura	Fecha factura	Fecha pago	Desviación
Proyecto	3.500,00	2,6457%	3.407,40	3.407,40			0,00
			Inicial	2.374,52	09/05/2007	03/07/2008	
			Anexo	1.032,88	21/04/2008	03/07/2008	
Obra Redes	39.860,31	19,3548%	32.145,41	41.771,45			-9.626,04
			Certif. nº1	10.988,60	30/09/2008	22/12/2008	
			Certif. nº2	20.134,70	30/10/2008	09/01/2009	
			Certif. nº3	10.648,15	31/01/2009		
Obra Pavimentación	98.814,80	19,3548%	79.689,35	88.494,85			-8.805,50
			Certif. nº1	23.809,29	27/11/2008	03/02/2009	
			Certif. nº2	20.879,00	19/12/2008	23/02/2009	
			Certif. nº3	13.605,01	26/02/2009		
			Certif. nº1 Anexo	30.201,55	26/02/2009		
Dirección	3.500,00	2,6457%	3.407,40	3.407,40			0,00
TOTAL GASTO	145.675,11		118.649,56	137.081,10			-18.431,54

INGRESOS	Importe total	Ingreso	Fecha ingreso	Fecha cobro
Subvención G.N. (1)	39.476,05	39.476,05		
	40%	15.790,62	05/11/2008	18/02/2009
	40%	15.790,62	09/01/2009	18/02/2009
	20%	7.894,81		
Facturas MANCP	41.771,45	41.771,45		
	nº 2008/16	10.988,60	08/10/2008	23/12/2008
	nº 2008/21	20.134,70	30/10/2008	08/01/2009
	nº2009/03	10.648,15	09/02/2009	
Concejo de Azoz(2)	22.357,47	22.357,47		
TOTAL INGRESOS	103.604,97	103.604,97		

Obra canalizaciones en Cildoz

GASTOS	Presupuesto de licitación	Baja	Presupuesto adjudicación	Importe factura	Fecha factura	Fecha pago	Desviación
Proyecto	2.241,15	0%	2.241,15	2.241,15	30/04/2008	03/07/2008	0,00
Obra	65.553,71	0,8547%	64.993,42	69.020,06			-4.026,64
Ppto. Inicial: 64.993,42 €			Certif. nº1	44.490,51	20/06/2008	22/08/2008	
Anexo: 4.026,64 €			Certif. nº2	24.529,55	20/10/2008	29/12/2008	
TOTAL GASTO	67.794,86		67.234,57	71.261,21			-4.026,64

INGRESOS	Ingreso	Fecha ingreso	Fecha cobro
Concejo de Cildoz	14.461,03		
Ftra. 2008/14	11.745,50	29/08/2008	01/10/2008
Ftra. 2008/20	2.715,53	29/10/2008	16/12/2008
TOTAL INGRESOS	14.461,03		

Obra urbanización de Eusa

GASTOS	Presupuesto de licitación	Baja	Presupuesto adjudicación	Importe factura	Fecha factura	Fecha pago	Pendiente pago
Proyecto	8.321,60	15,88%	7.000,00	7.000,00	09/05/2006	08/06/2006	0,00
Obra Pavimentación	204.552,42	5,13%	226.962,99	226.962,99			0,00
Ppto. Inicial: 194.050,70 €			Certif. nº1	16.036,79	28/02/2007	04/05/2007	
Anexo: 28.517,43 €			Certif. nº2	52.600,68	02/05/2007	30/07/2007	
			Certif. nº3	120.186,85	30/06/2007	13/11/2007	
			Certif. nº4	38.138,67	29/02/2008	22/08/2008	
Dirección	3.566,40	15,88%	3.981,00	3.981,00			0,00
			Inicial	3.000,00	26/03/2008	03/07/2008	
			Anexo	981,00	26/03/2008	03/07/2008	
TOTAL GASTO	216.440,42		237.943,99	237.943,99			0,00

INGRESOS	Importe total	Ingreso	Fecha ingreso	Fecha cobro	Pendiente cobro
Subvención G.N.	96.103,95	96.103,95			0,00
	40%	38.441,58	28/03/2007	04/04/2007	
	40%	38.441,58	07/03/2008	12/03/2008	
	20%	19.220,79	14/08/2008	27/08/2008	
TOTAL INGRESOS	96.103,95	96.103,95			0,00

Obra Calles de Makirriain

GASTOS	Presupuesto de licitación	Baja	Presupuesto adjudicación	Importe factura	Fecha factura	Fecha pago	Pendiente pago
Proyecto	20.052,00	12,00%	17.645,76	17.645,76	27/04/2007	21/05/2007	0,00
Obra Redes	207.389,64	10,96%	184.678,50	145.319,84			39.358,66
			Certif. nº1	99.953,73	01/10/2008	22/12/2008	
			Certif. nº2	29.127,30	03/11/2008	23/01/2009	
			Certif. nº3	16.238,81	01/12/2008	23/02/2009	
Obra Pavimentación	529.602,68	10,96%	471.516,53	114.491,39			357.025,14
			Certif. nº1	42.329,53	17/10/2008	22/12/2008	
			Certif. nº2	27.435,14	06/11/2008	23/01/2009	
			Certif. nº3	44.726,72	17/12/2008		
Dirección	13.368,00	12,00%	11.763,84	2.738,79			9.025,05
			Certif. nº1	1.012,58	16/10/2008	22/12/2008	
			Certif. nº2	656,29	11/11/2008	23/01/2009	
			Certif. nº3	1.069,92	19/12/2008	23/02/2009	
TOTAL GASTO	770.412,32		685.604,63	280.195,78			405.408,85

INGRESOS	Importe total	Ingreso	Fecha ingreso	Fecha cobro	Pendiente cobro
Subvención G.N.	320.197,14	128.078,86			192.118,28
	40%	128.078,86	02/10/2008	08/10/2008	
Facturas MANCP		145.319,84			-145.319,84
	nº 2008/17	99.953,73	08/10/2008	20/12/2008	
	nº 2008/22	29.127,30	07/11/2008	21/01/2009	
	nº 2008/24	16.238,81	15/12/2008		
TOTAL INGRESOS	320.197,54	273.398,70			46.798,44

Obra C/ San Juan de Orrio

GASTOS	Presupuesto de licitación	Baja	Presupuesto adjudicación	Importe factura	Fecha factura	Fecha pago	Pendiente pago
Proyecto	8.868,00	12,00%	7.803,84	7.803,84	27/04/2007	21/05/2007	0,00
Obra Redes	90.096,67	2,67%	87.695,19	80.320,49			7.374,70
			Certif. nº1	69.613,69	01/09/2008	19/11/2008	
			Certif. nº2	8.708,39	01/10/2008	22/12/2008	
			Certif. nº3	1.998,41	01/12/2008	23/02/2009	
Obra Pavimentación	239.565,50	2,67%	233.170,76	120.668,66			112.502,10
			Certif. nº1	36.913,39	01/09/2008	31/10/2008	
			Certif. nº2	36.298,40	17/10/2008	22/12/2008	
			Certif. nº3	21.062,26	18/11/2008	03/02/2009	
			Certif. nº4	26.394,61	19/12/2008		
Dirección	5.912,00	12,00%	5.202,56	2.924,66			2.277,90
			Certif. nº1	894,78	01/09/2008	09/08/2008	
			Certif. nº2	879,72	16/10/2008	22/12/2008	
			Certif. nº3	510,46	24/11/2008	03/02/2009	
			Certif. nº4	639,70	19/12/2008	23/02/2009	
TOTAL GASTO	344.442,17		333.872,35	211.717,65			122.154,70

INGRESOS	Importe total	Ingreso	Fecha ingreso	Fecha cobro	Pendiente cobro
Subvención G.N.	144.301,90	57.720,76			86.581,14
	40%	57.720,76	26/11/2008	02/12/2008	
Facturas MANCP	87.695,19	80.320,49			7.374,70
	nº 2008/15	69.613,69	01/09/2008	05/11/2008	
	nº 2008/18	8.708,39	09/10/2008	20/12/2008	
	nº 2008/23	1.998,41	15/12/2008		
TOTAL INGRESOS	231.997,09	138.041,25			93.955,84

Obras C/ Santiago de Oricain - C/ Larzabal de Sorauren

GASTOS	Presupuesto de licitación	Baja	Presupuesto adjudicación	Importe factura	Fecha factura	Fecha pago	Pendiente pago
Proyecto/Dirección Sorauren	9.578,75	11,2619%	8.500,00	4.396,64			6.305,24
				1.099,16	02/05/2007	31/05/2007	
				1.099,16	02/05/2007	31/05/2007	
				2.198,32	09/05/2007	31/05/2007	
Proyecto/Dirección Oricain			4.403,77	2.201,89			2.201,88
				2.201,89	30/08/2007	15/01/2008	
Obra Redes Oricain	72.520,78	19,6999%	58.229,44	11.400,34			46.829,10
			Certif. nº1	11.400,34	02/01/2009		
Obra Pavimentación	217.794,60	19,6999%	174.893,82	0,00			174.893,82
Obra anexo pavim. Sorauren	16.874,90		16.874,90				16.874,90
TOTAL GASTO	299.894,13		258.498,16	15.796,98			244.903,06

INGRESOS	Importe total	Ingreso	Fecha ingreso	Fecha cobro	Pendiente cobro
Subvención G.N. Oricain	40.743,50	16.297,40			24.446,10
	40%	16.297,40	26/11/2008		
Subvención G.N. Sorauren		0,00			0,00
	40%				
Facturas MANCP	58.229,44	11.400,34			46.829,10
	nº 2009/01	11.400,34	23/01/2009		
Concejo de Sorauren (Anexo)	12.568,98				12.568,98
TOTAL INGRESOS	111.541,92	27.697,74			83.844,18

La obra de Oricain se ha comenzado recientemente y la de Sorauren aún no ha comenzado.

Así mismo y respecto a la obra de Pavimentación y renovación de redes en Sorauren, se informa de que el contratista previamente a iniciar las obras señala que con la ejecución de las mismas se pueden ver afectadas las canalizaciones entre otras de las pluviales, debiendo ser el Ayuntamiento quien se haga cargo de las mismas, el técnico director de obra Sr. Gomez propone como solución no ejecutar toda la zona prevista y cambiar el tipo de pavimentación, destinando la parte sobrante a renovar la canalización de pluviales. Como no se está de acuerdo con la señalada propuesta, se piensa en otras opciones y viendo el video sobre la canalización de pluviales realizado se ve, que no es necesario renovarla, por lo que se decide no hacerlo y destinar la partida a los imprevistos que en ese sentido se pudieran producir, haciéndose hincapié por otro lado a que la constructora lleve la maquinaria adecuada y a que desde el Ayuntamiento a través de sus técnicos se realice un exhaustivo seguimiento de la obra con el fin de evitar que se rompa más de lo debido. Toma la palabra el concejal Sr. Iriarte que señala que la decisión de no renovar las pluviales se toma debido al asesoramiento del técnico de Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

6.- Libros e Informes a disposición de los Concejales:

- Informes especiales al parlamento de Navarra (castellano – euskera)
- Asamblea General Ordinaria de la Federación Navarra de Concejos y Municipios.
- Directorio de ONGs
- Plan Navarra 2012
- Memoria Anual Polideportivo 2007 y 2008
- Memoria de Campamentos Urbanos realizado por Urdi.
- Memoria 2007 mancomunidad de la comarca de Pamplona
- Introducción a la informática, Internet y correo electrónico.
- Revista Nº 19 Federación nacional de Hogares navarros.
- Revista Entornos de Navarra.
- Estado del Medio Ambiente 2008 Gobierno de Navarra

7.- Seguidamente y en relación con el servicio de Informes urbanísticos por la asociación de disminuidos físicos ACODIFNA: dado que este año se prevé menores desarrollos urbanísticos y por tanto se requieren de menos informes, se propone prescindir de este servicio, si bien se puede contratar de manera puntual si se presenta la ocasión.

Toman la palabra los concejales Srs. Iriarte y Arandigoien que señalan, el primero, que de esa manera puede resultar más caro, y el segundo que propone pedir a ACODIFNA el coste individual de los informes para ver si compensa o no seguir con el servicio.

Se acuerda hacer la consulta planteada y en todo caso se acuerda no pagar el precio anual de 3.400 euros y en caso de necesitar un informe puntual acudir a la asociación para que lo lleven a cabo.

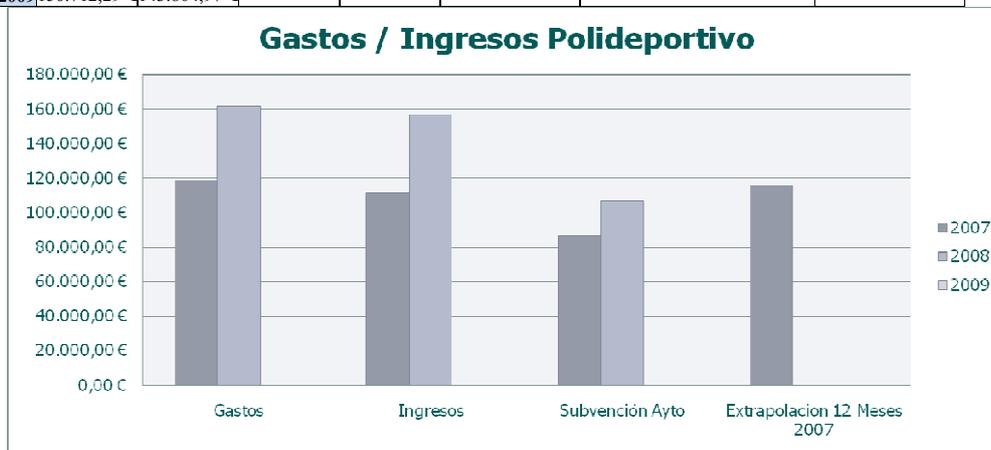
8.- Concejalía de Deportes y Nuevas Tecnologías.

La Sra. Alcaldesa da la palabra al Sr. Roberto Martínez, concejal de Deportes y nuevas tecnologías

CONCEJALIA DE DEPORTES.

- Objetivos Marcados 08-09.
 - Mantener y e intentar reducir el déficit de la instalación municipal.

	Presupuestado		Cierre				
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos	Subvención Ayto	Extrapolacion 12 Meses 2007	Meses de Ejercicio
2007			118.868,83 €	111.479,89 €	86.669,09 €	115.558,78 €	9
2008	166.514,96 €	161.529,50 €	161.809,26 €	156.947,17 €	106.981,57 €		12
2009	156.712,29 €	143.804,97 €					



- El aumento del número de abonados de la instalación municipal y personas que realicen actividades deportivas.

ABONADOS

PERIODO	NºABONADOS
JUNIO 2007	63
SEPTIEMBRE 2007	109
DICIEMBRE 2007	202
ENERO 2008	228
JUNIO 2008	237
SEPTIEMBRE 2008	229
DICIEMBRE 2008	242
ENERO 2009	244
FEBRERO 2009	249

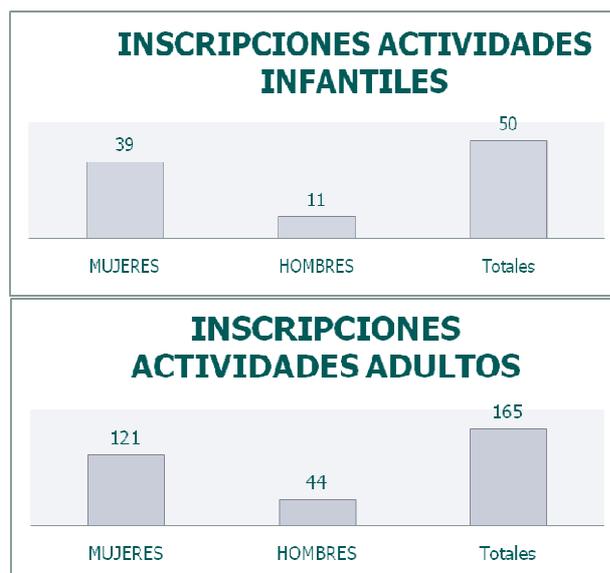


- La colocación de publicidad estática en la instalación. Se ha enviado una carta a las empresas del valle, pero sólo una ha mostrado interés.
- El cobro de subvenciones del Gobierno de Navarra por diferentes conceptos (desfibrilador, actividades, etc).
 - Se han recibido 8.087,44€ de subvención por estos conceptos.
- Seguir promoviendo la práctica deportiva entre los vecino del valle. Aumento del nº de inscritos en actividades.



- Realización de actos especiales como torneos de Gimnasia, Cross de alta montaña, etc.
 - Se están realizando torneos de gimnasia, taekwondo, etc.
- Creación de nuevas escuelas deportivas.
 - Pendiente de colaborar con algún club ó federación deportiva, tal y como se ha hecho con el Avance-Ezcabarte.
- Promocionar la práctica deportiva en el valle de Ezcabarte y concretamente entre la población femenina.





- Proyectos para Ejercicio 08-09.
 - Compra de un desfibrilador tanto para uso en la instalación, como en actos organizados por el Ayto ó Concejos. Subvención del G.N.
 - Se ha adquirido un desfibrilador con una maleta de transporte para ser utilizado en aquellos actos que se requiera.
 - Realización de cursos de Reanimación para grupos del valle. Subvención del G.N.
 - Se organizó junto a Urdi un curso y se aviso a colectivos del valle. Además se ha realizado un cursillo de manejo del desfibrilador para los empleados del Polideportivo.
 - Desarrollo de normativa interna de funcionamiento de la instalación.
- Proyectos a largo plazo.
 - Proyecto para cubrir actual terraza de Polideportivo mediante subvención trienal del G.N.
 - El Gobierno de Navarra ha suspendido la subvención trienal prevista y deberemos esperar a alguna nueva subvención de infraestructuras deportivas que pueda aparecer.
 - Proyecto para la creación de zona deportiva (nuevo campo de fútbol) en los 30.000m2 destinados a tal efecto en Arre mediante subvención trienal del G.N.
 - El Gobierno de Navarra ha suspendido la subvención trienal prevista y deberemos esperar al desarrollo del área 3 de Arre para acometer el proyecto.
 - Contratación de un técnico deportivo a ½ jornada que se encargue de la coordinación de esta concejalía y sea el embrión del futuro Patronato de Deportes.
 - A ejecutar junto con el desarrollo de la Zona Deportiva de Arre (30.000m2), que traerá consigo más trabajo y dedicación para la Concejalía de Deportes.
 - Realización de proyecto de Jardinería para adecentar la entrada a la instalación municipal.
 - Coste entre 7.000€ y 11.000€. En función de los presupuestos.

- Realización de proyecto de sistema de extracción / climatización de sala del Polideportivo.
 - Coste aprox. 16.000€. En función de los presupuestos.

Finalmente, se da cuenta del escrito que formula el Club Deportivo Avance-Ezcabarte solicitando para el ejercicio 2009 una subvención de 7.750 euros más 700 euros para la escuela de fútbol txiki, lo que hace un total de 8.450 €.

Se acuerda subvencionar la misma cantidad que el año anterior más el incremento del IPC, al club deportivo Avance – Ezcabarte es decir: 5803,98€ y los 700€ de la escuela de fútbol txiki que es el total de los gastos 2008/2009 hacen total de 6.503,98 €.

El concejal Sr. Arandigoien, señala que está de acuerdo con la subvención siempre que se concedan subvenciones al resto de los colectivos que teniendo relación con el valle lo soliciten, si no, no está de acuerdo.

CONCEJALIA DE NUEVAS TECNOLOGIAS

- Objetivos Marcados. 08-09.
 - Publicar página Web del Valle.
 - Se procediendo a su traducción al euskera y entonces se publicará.
- Proyectos a largo plazo.
 - Contratación de un técnico de euskera a ½ jornada (el mismo que el técnico deportivo), que se encargue del mantenimiento de la Web y de todas la traducciones al euskera.
 - Se ha contratado una empresa que realizará la traducción al euskera de todos lo documentos oficiales, así como de la página Web.
 - Creación de Sala Multimedia.
 - Se ha adquirido el material informático necesario mediante una subvención del Gobierno de Navarra (coste 0 para el Ayuntamiento) para la creación de un Centro de Acceso Público a Internet (CAPI), el cual se va a poner en marcha en los próximos meses.
- Informe de Actividad Anual 2008. Servicio 012.
 - Servicio vigente desde septiembre de 2008.
 - En 4 meses se han gestionado 102 llamadas.
 - Servicios adscritos al 012.
 - Coge citas con Alcaldesa.
 - Coger citas con Arquitecto.
 - Coger citas para Servicio de Consumidores Irache.
 - Información de trámites administrativos como para la concesión de licencias, sugerencia, horarios de actividades, etc.

9.- Concejalía de Cultura:

Toma la palabra el concejal de cultura Sr. Iriarte que informa de una propuesta que está en Estudio con el fin de variar las propuestas realizadas hasta ahora como es un Concurso de Escultura.

Se plantea recaba información para editar un libro que recopile el Patrimonio del Valle de Ezcabarte.

Todas ellas, en todo caso, dependerán de los presupuestos con los que se cuente.

10.- Comisión de Fiestas:

Se propone Reunión el día 19 de febrero: temas a tratar: valoración fiestas navideñas y preparación las próximas fiestas del Valle.

11.- Respecto a el juicio de la Seguridad Social contra el ayuntamiento de Ezcabarte para pedir el pago subrogado del servicio de Torrecillas se informa que el coste real es de 46.131,20€ dado que hay un incremento del 20% como recargo. Lo que se debió hacer en su día era pagar lo que se solicitaba y luchar en el juicio con el fin de no incrementar el coste. El pago ya se ha hecho y se ha enviado una carta a la Seguridad Social solicitando la devolución de todo o por lo menos del incremento.

12.- Ya se esta trabajando en los presupuestos para este año, y tasas a aprobar para el 2009. Se informará en breve así como de las Subvenciones varias a tratar en el próximo pleno.

4º.- Se informa de las Resoluciones nº 102 y 103 de 2008 y 1 a 9 de 2009.

Resolución nº 102.- Metálicas Ezcaroz S.L. Licencia de apertura para elaboración y montaje de carpintería metálica en Arre

Resolución nº 103.- Alberto Berroguí Amatriain.- Licencia de obras para cierre ventanas en Eusa

Resolución nº 1.- Jangarria S.L.U. licencia de obras para legalización obras menores en Arre.

Resolución nº 2.- Felix Urdin Zubiri,- Licencia obras para restauración fachada Iglesia San Roman en Arre.

Resolución nº 3.- José Javier Iriarte Arriazu.- Licencia colocación contenedor en vía pública.

Resolución nº 4.- Angel Lopez Iturri.- ratificación sanción y restauración urbanística.

Resolución nº 5.- Agustin Beunza Elizondo.- Licencia de apertura de almacén en Arre.

Resolución nº 6.- Marcos Vidaurreta Gurbindo.- Licencia de obras adecuación albergue en Arre.

Resolución nº 8.- José Mariano Goñi Gascue.- Autorización para acometida de fuerza y telefonía en Makirriain.

Resolución nº 9.- Proyolpa S.L.- Licencia de apertura para almacén de material de construcción en Arre.

5º.- Ruegos y preguntas:

- Toma la palabra el concejal Sr. Arraiza que expone los siguientes puntos:

a) De nuevo insiste en su solicitud de la necesidad de que se pongan medidas de seguridad en las vallas instaladas entre la Trinidad y el Batán de Villava, proponiendo colocar unas vallas metálicas junto a las anteriores como medida preventiva, el concejal Sr. Lezaun señala que ésta preocupación ya ha sido transmitida a Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y en la próxima reunión se volverá a insistir en este asunto, en todo caso el Ayuntamiento no puede actuar allá donde no es competencia para hacerlo.

b) Al principio de la presente legislatura denunció el paso de motos y cars por el monte, solicitando que se colocaran señales que todavía no se han puesto, por lo que solicita nuevamente que se pongan. Siendo éste un tema del que es competente el servicio de montes del Gobierno de Navarra, se solicitará una reunión proponiendo al concejal Sr. Arraiza para que acuda a la misma.

c) Por último el Sr. Arraiza teniendo conocimiento de que un grupo de vecinos de Arre ha solicitado la colocación de señales con el fin de que en el casco antiguo los vehículos vayan más despacio, pregunta si desde el Ayuntamiento ya se ha actuado. El

concejal Sr. Lezaun contesta que él personalmente llamó, en este caso a la hija del Sr. Arraiza para explicarle que le tenían que operar y que en cuanto se recuperara de la operación retomaría el tema y en ello se está.

A raíz de este asunto, se remitirá un escrito a Jangarria con el fin de recordar a sus empleados que no deben circular por esa zona respetando los límites de velocidad.

- Toma la palabra el concejal Sr. Urriza, que pregunta como se programan los trabajos de los empleados de servicios múltiples ya que en hace unos días sabe que estuvieron en Sorauren pero se limpiaron unas zonas si y otras no, por ejemplo las escaleras del frontón se tienen que limpiar urgentemente, por otro lado y respecto de los jardines que hay donde la marquesina desde el verano están sin cortar por lo que para eso es mejor cubrirlos de piedras.

Se acuerda que el aparejador municipal Sr. Zubieta, se ponga en contacto con el concejal Sr. Urriza, para que le indique que zonas son y dicho técnico se encargará de organizar y resolver dicho asunto.

- Toma la palabra el concejal Sr. Arandigoien que expone los siguientes puntos:

a) Solicita que se traslade a Conservación de carreteras lo siguiente a fin de que se le de respuesta y solución. Por un lado, a la salida de los túneles de Ezcaba donde la rotonda se arreglaron unos tramos de carretera que se han vuelto a hundir siendo nuevamente necesaria su reparación, por otro y en los tramos de carretera donde el camping y en Makirriain el agua baja por el monte y sale en medio de la carretera que con el frío se hiela suponiendo un enorme peligro para la circulación. Finalmente y respecto del camino de Aderiz a Makirriain, señala que si bien se concedió licencia al Sr. Elizalde para obras de desmonte con las lluvias y el movimiento que se ha producido las arquetas se han obstruido por lo que se deben pedir que se limpien.

Por último, solicitó que se le adelantaran los informes de alcaldía pero no se le han entregado, por lo que de nuevo solicita que al menos, los que ya estén se le haga una entrega de los mismos.

- Toma la palabra el concejal Sr. Lezaun que pregunta sobre la situación de los garajes de titularidad municipal en el edificio de Eraikilea y si ya se pueden utilizar. Se contesta que no, ya que ha llegado posteriormente a la liquidación realizada por el Ayuntamiento, una última certificación que debe ser estudiada y que afectará al precio final del coste por metro cuadrado de las plazas de garaje, por tanto y hasta que este asunto no quede resuelto, las plazas no se pueden utilizar.

Por último el concejal Sr. Lezaun solicita más comprensión por parte del resto de los concejales que piden que se hagan cosas pero que no ayudan para que se realicen.

- Toma la palabra el concejal Sr. Iriarte que de nuevo solicita que se arregle en Oricain la rejilla de la plaza, se arregló pero se ha vuelto a romper, debiendo echar hormigón en cuanto llegue el buen tiempo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 22,15 h. de la noche.

De todo ello, se extiende la presente acta que certifico y firman conmigo los asistentes.